

Embajada de España en Tokio

Número de orden: 4. Puesto adjudicado Secretario/a de Embajador. Nivel: 16. Puesto de procedencia: MAE. Embajada de España en Nueva Delhi. Nivel: 14. Complemento específico: 403.020 pesetas. Apellidos y nombre: Hontoria Povedano, Carmen. Número de Registro de Personal: 0536323757. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16264 *ORDEN de 20 de junio de 1995 por la que se nombra a don Esteban Roca Morales Vocal asesor en el Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 al 56, ambos inclusive, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta del Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Esteban Roca Morales, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 0181791624 A0600, como Vocal asesor en el Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda, puesto convocado por Orden de 29 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

El citado funcionario cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—P.D. (Orden 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

16265 *ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Valencia por fallecimiento de don Carlos Samper Reig.*

Vista la comunicación del día 13 de junio de 1995, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia participa que el día 12 de junio de 1995 ha fallecido el Corredor de Comercio Colegiado don Carlos Samper Reig, con destino en la plaza mercantil de Valencia.

Considerando, que según lo establecido en el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo para presentar las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio acuerda:

1. Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Valencia, adscrita al Colegio de Valencia, hecho en su día a favor de don Carlos Samper Reig.

2. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3. Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el boletín de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

16266 *ORDEN de 31 de mayo de 1995 por la que se dispone el cese de doña María Josefa Martí Jorge en el puesto de trabajo de Subdirectora general de Programas del Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña María Josefa Martí Jorge, perteneciente al grupo A, Administración General de la Comunidad Valenciana, con número de Registro de Personal 19459614.68A2801, en el puesto de trabajo de Subdirectora general de Programas del Instituto de la Mujer, agradeciéndola los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 1995.

ALBERDI ALONSO

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Directora general del Instituto de la Mujer.

UNIVERSIDADES

16267 *RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Jesús María García de Madariaga Miranda, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados».*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús María García de Madariaga Miranda, con documento nacional de identidad 50.712.859, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.